

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **07 DIC. 2017**

**Nº 00606**

Expediente Nº 14.444/17

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.444/17, mediante el cual se tramita la solicitud de adscripción a la cátedra "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, presentada por la Lic. Analía Magdalena TITO en su calidad de Graduada, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitante cuenta con el título de Licenciada en Análisis de Sistemas, expedido por la Universidad Nacional de Salta.

Que el Lic. José Ignacio TUERO y los Licenciados Néstor Javier HURTADO y Adriana Noemí VERA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisores de la Adscripción, respectivamente, avalan la solicitud y refrendan el Plan de Actividades –con su correspondiente cronograma-, en el cual se contempla, entre otras, la adecuación de ejercicios de trabajos prácticos y la implementación de nuevas prestaciones TIC de la plataforma Moodle.

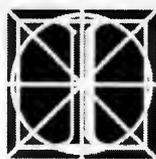
Que la profesional declara como objetivos de su adscripción el perfeccionamiento en la disciplina y la especialización en alguna rama o aspecto determinado de la asignatura.

Que la Escuela de Ingeniería Industrial tuvo la intervención prevista en el artículo 5º del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015.

Que mediante Resolución FI Nº 479-D-2017 se formalizó la designación de la Comisión Asesora a que hace referencia el Artículo mencionado precedentemente.

Que la citada Comisión se ha expedido recomendando autorizar la adscripción.

Que el artículo 7º del Reglamento aprobado por Resolución FI Nº 307-CD-2015 establece que *"corresponde al Consejo Directivo decidir y resolver sobre la aprobación del dictamen de la Comisión designada por aplicación del Artículo 5º"*.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00606

Expediente N° 14.444/17

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 319/2017,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de noviembre de 2017)

RESUELVE:

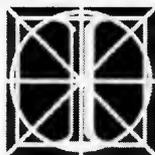
ARTÍCULO 1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora designada por Resolución FI N° 479-D-2017, para aconsejar acerca de la adscripción solicitada por la Lic. Analía Magdalena TITO, en calidad de graduada.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la adscripción de la Lic. Analía Magdalena TITO (D.N.I. N° 32.291.647) en la cátedra "Informática" de las carreras de Ingeniería que se dictan en esta Facultad, durante el período de un (1) año a partir de su notificación.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Plan de Actividades a realizar durante la adscripción, bajo la dirección y supervisión del Lic. José Ignacio TUERO y de los Licenciados Néstor Javier HURTADO y Adriana Noemí VERA –respectivamente-, el cual -como ANEXO y conjuntamente con el correspondiente Cronograma- forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a la Lic. Analía Magdalena TITO que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, *"dentro de los treinta (30) días corridos siguientes a la finalización de la adscripción, [...] deberá presentar el informe final a la Facultad, acompañándolo con los elementos que considere aptos para una mejor evaluación de su actividad"*, como así también que *"vencido el plazo mencionado el informe no será considerado"*.

ARTÍCULO 5º.- Hacer conocer al Lic. José Ignacio TUERO las disposiciones contenidas en el artículo 12 del REGLAMENTO DE ADSCRIPCIONES A CÁTEDRAS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI N° 307-CD-2015, el que establece que *"el docente responsable deberá elevar a la Facultad una evaluación del informe final de la adscripción y*



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.444/17

*su opinión acerca del desempeño del adscripto, en un plazo no mayor a quince (15) días corridos a partir de la fecha de la entrega del informe del adscripto”.*

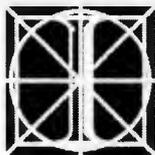
ARTÍCULO 6°.- Dejar expresa constancia de que, para que la adscripción autorizada por el artículo 2° pueda ser utilizada como antecedente académico, debe estar acompañada – indefectiblemente- por la Resolución aprobatoria del Informe Final de Adscripción.

ARTÍCULO 7°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Lic. Analía Magdalena TITO; al Lic. José Ignacio TUERO y a los Licenciados Néstor Javier HURTADO y Adriana Noemí VERA, en sus caracteres de Responsable de Cátedra y Supervisores de la Adscripción –respectivamente-; a la Escuela de Ingeniería Industrial, al Departamento Personal, y girar los obrados a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00606** -CD- **2017**

**DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**

**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa**



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00606

Expediente N° 14.444/17

ANEXO

Adscripta: Lic. Analía Magdalena TITO

Cátedra: INFORMÁTICA

Carreras: Ingeniería Industrial, Ingeniería Civil, Ingeniería Química e Ingeniería Electromecánica.

Responsable de Cátedra: Lic. José Ignacio TUERO.

Supervisor de la Adscripción: Licenciados Néstor Javier HURTADO y Adriana Noemí VERA.

#### PLAN DE ACTIVIDADES

El Plan de actividades está cimentado en dos (de los tres) aspectos:

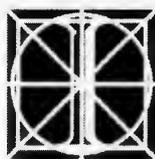
- a) *"Perfeccionamiento en la disciplina"* y
- b) *"Especialización en alguna rama o aspecto de la materia"*.

a) En cuanto al **perfeccionamiento en la disciplina** se plantea como objetivo adquirir un aprendizaje exhaustivo de la transferencia de contenidos impartida por la materia: tanto respecto a la/s metodología/s empleada/s, la adecuación de cada temática respecto al tiempo y la aplicación de los conceptos en los campos de las ingenierías y sus disciplinas. Las actividades tendientes al cumplimiento del objetivo citado son:

- a.1) Aprendizaje de metodologías de transferencia de contenidos informáticos.
- a.2) Adecuación de ejercicios de TP's, orientando a aplicaciones ingenieriles.

b) En cuanto a la especialización en alguna rama o aspecto de la materia se plantean: la administración, supervisión, apoyo a los docentes y alumnos mediante un EVA- Entorno Virtual de Aprendizaje (actualización a la última versión de Moodle, Plataforma ya instalada como refuerzo cognitivo de consulta), como así también adaptación y publicación en tiempo y forma de material didáctico/pedagógico producido por los docentes. Las actividades en torno:

- b.1) Migración al entorno virtual de aprendizaje y publicación de material didáctico-pedagógico.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.L. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaingia@unsa.edu.ar

00606

Expediente N° 14.444/17

b.2) Implementación de nuevas prestaciones TIC's de la plataforma Moodle.

Estas actividades se desarrollarán de manera conjunta con la asistencia permanente a los jefes de trabajos prácticos encargados de la **supervisión** de la adscripción y siguiendo el actual cronograma de actividades previsto por la cátedra: Lic. Néstor Javier HURTADO y JTP. Lic. Adriana Noemí VERA, bajo la responsabilidad del Prof. Adj. A cargo – Lic. José Ignacio TUERO.

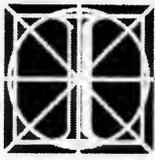
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

TEMA (BREVE DESCRIPCIÓN)	CLASE
Introducción a la Programación Estructurada en SLE. Algoritmos. Estructura de control (SI-SINO)	Práctica
Estructuras de control repetitivas (para Mientras). Contadores y acumuladores.	Práctica
Estructuras de control repetitivas (para Mientras). Casos complejos.	
Repaso general para 1° parcial	
Introducción a la programación estructurada en C++.	Práctica
Estructura de datos compuestas. Declaración y manipulación de vectores.	Práctica
Manipulación de vectores. Métodos complejos.	Práctica
Introducción a matrices en C++. Declaración, carga y recorridos.	Práctica
Funciones en C++. Declaración, invocación y parámetros.	
Tipos de datos estructurados. Declaración, instanciación y manipulación.	Práctica
Programación Orientada a Objetos en C++. Declaración, especificación de métodos e instanciación de objetos.	Práctica
Ficheros en C++. Declaración y lecto-escritura de datos.	Práctica
Repaso general para 2° parcial	Práctica

**DIAGRAMA MENSUALIZADO DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	1° MES	2° MES	3° MES	7° MES	8° MES	9° MES	10° MES
a.1							
a.2							

*[Handwritten signatures and initials]*



ACTIVIDADES		1° MES	2° MES	3° MES	7° MES	8° MES	9° MES	10° MES
b.1	TP1							
	TP2							
	TP3i							
	TP3ii							
	TP4							
	TP5i							
	TP5ii							
	TP6							
	TP7							
	TP8							
	TP9							
	TP10							
b.2								

*(Handwritten mark)*

RESOLUCIÓN FI **00606** -CD- **2017**

*(Signature)*  
**DRA. ANALIA IRMA ROMERO**  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

*(Signature)*  
**ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI**  
 DECANO  
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa